

INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS

Los alumnos de la Universidad de Alcalá matriculados en estudios oficiales y que realizan prácticas académicas externas en empresas, están cubiertos ante cualquier accidente que puedan sufrir en la realización de las mismas, incluyendo el riesgo durante el desplazamiento al centro o empresa de prácticas por el **Seguro Escolar**. Así mismo, los alumnos pueden contratar adicionalmente en la matrícula de este curso, una **póliza de accidentes** suscrita con la compañía **MGS Seguros**.

1. El **SEGURO ESCOLAR**, obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años:

Trámites y gestiones:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/Seguroescolar/index.htm

Información prestaciones:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/PrestacionesdelSegu28622/index.htm

2. **PÓLIZA DE ACCIDENTES MGS Seguros**, nº 51285130, de suscripción voluntaria:

<http://gerencia.uah.es/lyE/serviciosgenerales/seguros.asp>

Procedimiento en caso de siniestro:

Contactar con el teléfono **SERSANET**, para recibir información del centro médico concertado donde dirigirse y para las autorizaciones de los siniestros **902107000**.

Deberá acreditarse la condición de asegurado mediante la presentación de la póliza (es suficiente el nº de póliza) o datos de la misma, así como cumplimentando la **declaración de siniestro**. Únicamente en caso de asistencia urgente, no será necesaria la acreditación anterior.

La Compañía reembolsará los gastos abonados por el Asegurado, siempre que el siniestro haya sido aceptado y previa presentación de las facturas originales. Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado deberá dirigirse a:

- SERSANET: 902 107 000
- **Gema Moreno**
G&M Seguros S.L
TLF/ Fax 918822006 Móvil: 667636148
Email: comercial@gmseguros.com

3. **SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE: MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES**

<http://gerencia.uah.es/lyE/serviciosgenerales/seguros.asp>

Seguro de asistencia en viaje para estudiantes que se encuentran en programas de movilidad internacional o que vayan a cursar estudios que oferta la Universidad de Alcalá. Este seguro puede ser contratado en cualquiera de sus dos modalidades por miembros de la comunidad universitaria de la Universidad (españoles o de terceros países) que estén realizando una estancia de movilidad en el extranjero, así como por estudiantes de universidades extranjeras que vayan a realizar una estancia de movilidad en la Universidad de Alcalá o que vayan a cursar estudios ofertados por la UAH.

Para cualquier duda o cuestión pueden ponerse en contacto también con nuestro mediador.

Datos Mediador OVB Allfinanz: Alberto Blanco Vivas

Móvil: 639 181 551

Email: alberto.blanco@ovb.es

En cuanto a la **RESPONSABILIDAD CIVIL** en que puedan incurrir estos alumnos durante la realización de dichas prácticas la Universidad de Alcalá dispone de una póliza suscrita con la compañía de **Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros**:

Póliza de responsabilidad civil, nº 44300471-8

Garantías y límites:

- RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN (Sublímite Responsabilidad General y Profesional de 300.000 € por víctima).
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL (Sublímite de 300.000 € por víctima).
- RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA (Sublímite de 300.000 € por siniestro y año).
- DEFENSA Y FIANZAS.

El límite máximo de indemnización por siniestro y anualidad o período de seguro es de 2.500.000 euros.